

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PÉNJAMO



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

La Universidad Politécnica de Pénjamo es una Institución de Educación Superior perteneciente al Sector Público que se encuentra establecida bajo el régimen fiscal de **Personas Morales no Lucrativas.**

2. Panorama Económico y Financiero

Se cuenta con un convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros con Carácter de apoyo solidario para la Operación de las Universidades Politécnicas del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2017 celebrado entre Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Guanajuato por medio del Gobernador del Estado asistido por los Secretarios de Finanzas, Inversión y Administración y el Secretario de Educación del Estado de Guanajuato.

3. Autorización e Historia

La Universidad Politécnica de Pénjamo se creó como una extensión de la Universidad Politécnica de Guanajuato sin embargo, a partir del 08 de Septiembre del 2009 se independizó como extensión y se formó con una entidad propia quedando bajo la Razón Social de Universidad Politécnica de Pénjamo ubicada en Carretera Irapuato - La Piedad Kilometro 44 Sin Número, Predio el Derramadero en el municipio de Pénjamo, Guanajuato.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto social

Impartición de Educación Superior

b) Principal actividad

Impartición de Educación Superior basado en Competencias

c) Ejercicio Fiscal

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

d) Régimen jurídico

Personas Morales con Fines No Lucrativos, Instituciones de Educación Superior Pertenecientes al Sector Público.

- e) Consideraciones fiscales del ente
- Entero de Retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios.
- Declaración Informativa Anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas morales Impuesto Sobre la Renta.
- Declaración Informativa Anual de Retenciones de ISR por arrendamiento de Inmuebles.
- Entero de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.
- Informativa anual de subsidio para el empleo.
- Entero de Retención de ISR por servicios profesionales Mensual.
- Declaración Informativa anual de retenciones de ISR por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Las Bases de Preparación de los Estados Financieros observan en cierta medida la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Las Bases de Preparación de los Estados Financieros observan en cierta medida la normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Las Bases de Preparación de los Estados Financieros aplican los Postulados Básicos de Registro Contable, el devengo del ingreso, entre otros, aún se encuentra en fase de desarrollo de los diferentes rubros de la información financiera.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Los Organismos Descentralizados, a partir del ejercicio fiscal 2011 han venido presentando la nueva estructura de registro contable y presupuestal normada por el CONAC. Asimismo, las guías contabilizadoras, la matriz de conversión y los nuevos procesos de Registro que de ellas emanan han sido aplicadas en el SIHP.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Para el caso de activos fijos valuados en moneda extranjera, es importante revaluarlos al fin de mes.

El Tipo de cambio utilizado es el publicado oficialmente por Banco de México al fin de cada mes.

8. Reporte Analítico del Activo

De conformidad con la norma de CONAC y los alcances del SIHP, actualmente sólo pueden considerarse las 40 clases de activos vigentes.